CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 186
(23 de octubre del 2026)

CONTRATANTE: **DISTRITO DE TURBO**
890.981.138-5

CONTRATISTA: **GREEN GLOW ZOMAC S.A.S**
NIT. 901089603-2
R/L. NELLY CORDOBA HERNANDEZ
CC. 26,249,538
Dirección: CR 14 98A-58
Barrio: San Martin
Teléfono: 3218171927 - 3234452324
Email: greenglow.info@gmail.com
Municipio: Turbo, Antioquia

OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CARNAVAL NOVEMBRINO DEL DISTRITO DE TURBO, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES DEL DISTRITO DE TURBO.**

SUPERVISOR: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PLAZO: **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR PRESUPUESTADO PARA EL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, ES DECIR, QUE HAYA REGISTRO PRESUPUESTAL Y SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO EN EL SECOP II**

VALOR: **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($610'000.000), IVA incluido**

PRIMERA. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CARNAVAL NOVEMBRINO DEL DISTRITO DE TURBO, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES DEL DISTRITO DE TURBO. De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **016 de 2026**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista deberá suministrar los insumos, elementos y servicios logísticos contenidos en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ELEMENTOS TECNICOS AUDIOVISUALES: SONIDO				
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ALQUILER DE SONIDO AMPLIFICADO, DE 1.200 VATIOS INCLUYE DOS CABINAS ACTIVAS, MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 900.000,00

2	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 2.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1.000.000,00
3	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 5.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2.000.000,00
4	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 10.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3'000.000,00
5	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 20.000 VATIOS INCLUYE: MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4.000.000,00
6	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 50.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 5.000.000,00

ELEMENTOS TECNICOS LOGISTICOS: TARIMAS

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
7	ALQUILER DE TARIMA MODULAR TIPO PASARELA DE 2MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESISTALACION	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$1.000.000,00
8	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 3MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESISTALACION	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$2.000.000,00
9	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 6MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESISTALACION	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.000.000,00
10	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 12MTS X 12MTS, EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESISTALACION	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4.000.000,00

ELEMENTOS OPERACIONALES: SILLAS, MESAS PLASTICAS Y VALLAS METALICAS

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
11	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.000,00

12	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2,500,00
13	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS VESTIDAS (SEGÚN CRITERIO DEL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 8,000,00
14	ALQUILER DE MESONES 1,80MTS X 0,75CM X 0,74CM	UNIDAD	A NECESIDA	$ 35.000,00
15	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS LARGO X ANCHO X ALTURA: 72 CM X 72 CM X 72 CM	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 17.000,00
16	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS VESTIDAS LARGO X ANCHO X ALTURA: 72 CM X 72 CM X 72 CM (SEGÚN CRITERIO DEL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 23.000,00
17	ALQUILER DE MESA PRINCIPAL VESTIDA CON CENTRO DE MESA	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 120.000,00
18	ALQUILER VALLAS METALICAS PARA CERRAMIENTO DEL ESCENARIO O ESPACIOS DESTINADOS PARA EL EVENTO O ACTIVIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 40.000,00
ELEMENTOS TECNICOS DE ILUMINACION Y VIDEO: PANTALLAS LED				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
19	PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3MTS X 2MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3'500.000,00
20	PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4MTS X 3MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4'500.000,00
ELEMENTOS LOGISTICOS DE MONTAJES: CARPAS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
21	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO POR SUPERVISOR CON DIMENSIÓN DE 3MTS X 3MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 200.000,00
22	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO CON DIMENSIÓN DE 4MTS X 4MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 300.000,00
23	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO CON DIMENSIÓN DE 6MTS X 6MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 450.000,00
24	ALQUILER DE CARPA TIPO CAMERINO DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO CON DIMENSION DE 4MTSX4MTS	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 350.000,00
25	ALQUILER DE CARPA TIPO CAMERINO DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO CON DIMENSIÓN DE 6MTS X 6MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 750.000,00
26	ALQUILER DE CARPA TIPO PABELLON DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO CON DIMENSIÓN DE 12MTS X 30MTS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4.500.000,00
ELEMENTOS TECNICOS ELECTRICOS: PLANTA ELECTRICA				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**

27	ALQUILER DE SISTEMA DE LUCES TIPO BOMBILLOS DE 20 VTW DE POTENCIA CON EXTENSION ELECTRICA Y CONECTIVIDAD AL SISTEMA DE ENERGIA	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1.500.000,00
28	ALQUILER DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA, DE 20 M, CABLE ALTA RESISTENCIA, RENCAUCHUTADO, DOBLE SEGURIDAD, CAPACIDAD PARA 4 TOMAS.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 70.000,00
29	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 70 KILOVOLTIAMPERIOS. INCLUYE: TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR.	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2'000.000,00
ELEMENTOS E INSUMOS DE DECORACIÓN DEL EVENTO				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
30	SERVICIO DE MONTAJE Y DECORACIÓN A TODO COSTO DE TARIMA de 12x6 metros PARA EVENTOS INCLUYE: MATERIALES, TELAS COLGANTES DE COLORES ALUSIVOS A LA BANDERA DEL DISTRITO, STIKER ADHESIVO CON LOGO DEL EVENTO, LUCES PEQUEÑAS INCRSUTADAS EN LOS TELONES, BOMBAS MULTICOLOR PARA ARCO EN CABECERA DE TARIMA Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.000.000,00
31	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL, INCLUYE: TRANSPORTE, INSTALACIÓN E INSUMOS DE ASEO.	Unidad	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$600.000,00
SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
32	DESAYUNO: HUEVOS PERICOS, QUESO, ACOMPAÑADO DE AREPA O PATACONES, Y/O ENSALADAS DE FRUTAS. JUGO DE FRUTA O BEBIDA CALIENTE, DEBIDAMENTE EMPACADAS Y ENTREGADAS EN EL SITIO DETERMINADO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 17.000,00
33	DESAYUNO: PROTEINA (RES O CERDO), ACOMPAÑADA DE AREPA, YUCA O PATACONES, Y/O ENSALADA DE FRUTAS, JUGO DE FRUTAS O BEBIDA CALIENTE DEBIDAMENTE EMPACADAS Y ENTREGADAS EN EL SITIO DETERMINADO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 19.500,00
34	ALMUERZO QUE CONTENGA (ARROZ, CARNE O POLLO, ENSALADA, PAPA O TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, SOPA, JUGO O GASEOSA) HIGIÉNICAMENTE PRESENTADO, EMPACADO Y ENTREGADO EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 22.000,00
35	ALMUERZO: MENÚ ESPECIAL – PLATOS TRADICIONALES Y JUGO DE FRUTA. ENTREGADAS EN EL SITIO DE LAS PRESENTACIONES. (QUE INDIQUE EL SUPERVISOR)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 50.000,00
36	REFRIGERIOS ENTREGADOS EN EL SITIO(SANDUCHE TIPO PAN CON QUESO Y JAMON CON JUGO EN CAJITA O MALTA PERSONAL O GASEOSAS)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 17.500,00
37	REFIGERIOS: HELADOS TIPO VASITOS PARA PARTICIPANTES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.900,00
38	REFRIGERIOS: PALOMITAS DE MAIZ CON (JUGO NATURAL O GASEOSAS)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 8.500,00

39	CENA: CARNE, CHORIZO, CHICHARRON O POLLO, ACOMPAÑADO DE PAPAS, TAJADAS O PATACONES CON SU RESPECTIVA BEBIDA (JUGO NATURAL O GASEOSAS)	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 25.000,00
40	JUGO DE FRUTAS EN CAJA DE 200ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2.500,00
41	BOLSA DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 250ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 600,00
42	BOTELLA CON AGUA EN PRESENTACIÓN DE 600ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.000,00
43	BEBIDA HIDRATANTE SABORES SURTIDOS EN PRESENTACION DE 500ML	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 5.000,00
44	ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS: INCLUYE AZUCAR, AROMATICAS Y CAFÉ EN STICK, VASOS DESECHABLES Y MEZCLADORES.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 395.000,00
SUMINISTROS: ENVASES PLASTICOS Y/O DESECHABLES				
ITEM	**PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
45	ENVASES PLASTICOS PERSONALIZADOS CON LOGO INSTITUCIONAL Y ADECUADO A LOS EVENTOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 800,00
46	PAQUETES PLATOS DESECHABLES PANDOS Y/O HONDOS 23CM	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 6.500,00
47	PAQUETES VASOS PLASTICOS DESECHABLES 7 ONZAS, 9 ONZAS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.800,00
48	GORROS DESECHABLES DE USO CLINICO, CULINARIO O INDUSTRIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1.500,00
49	GUANTES DESECHABLES IDEALES PARA USO EN AMBIENTES CLINICOS, CULINARIOS O INDUSTRIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1.500,00
50	BOLSAS DE BASURA GRANDES Y RESISTENTES EN COLOR NEGRO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 700,00
51	PAQUETES DE PALITOS DE PALETA DE MADERA O MATERIALES ALTERNATIVOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 16.000,00
SUMINISTRO: RECONOCIMIENTOS PARA EVENTOS,				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
52	RECONOCIMIENTO TIPO PLACAS EN MATERIALES ACRILICOS, FULL COLOR IMPRESOS CON DISEÑO DEL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 50.000,00
53	RECONOCIMIENTOS TIPO MEDALLAS ACRILICAS O METALICAS CON MATERIAL ADHESIVO Y EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 56.000,00
54	SUMINISTRO DE STAND TIPO FERIAS EN MATERIALES ALTERNOS DE MADERA DE 1 METRO DE ANCHO POR 90 CM DE ALTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 300.000,00
RECONOCIMIENTOS POR: PRESENTACIONES ARTISTICAS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
55	PRESENTACIÓN CULTURAL DE ARTISTA TIPO SOLO TALENTO LOCAL DE GENEROS VARIADOS TODO COSTO PUESTO EN TARIMA.	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 500.000,00
56	PRESENTACIÓN DE GRUPO CULTURAL TALENTO LOCAL CON PUESTA EN ESCENA TIPO TEATRAL, A TODO COSTO PUESTO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4.000.000,00
57	PRESENTACIÓN DE SOLISTA CULTURAL O MUSICAL TALENTO NACIONAL, A TODO COSTO	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2.000.000,00

58	PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPOS DE COMPARSAS PROFESIONALES TALENTO REGIONAL PUESTO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 4.900.000,00
59	PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO DE BULLERENGUE Y DANZAS TRADICIONALES TALENTO LOCAL PUESRO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2.500.000,00
60	PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO DE BAILES EXOTICOS URBANOS TALENTO LOCAL PUESTO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2.500.000,00
61	PRESENTACION ARTISTAS DE DJ EN TODAS LAS CATEGORIAS TALENTO LOCAL PUESTO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 600.000,00
62	PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPOS DE CHIRIMIA TRADICIONALES TALENTO LOCAL PUESTO EN TARIMA	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 3.000.000,00
ELEMENTOS TÉCNICOS PIROTÉCNICOS DE USO PROFESIONAL				
63	MONTAJE Y EJECUCIÓN DE JUEGOS PIROTECNICOS. QUE CONTENGAN : 35 CARCASAS MULTICOLOR DE 3" PULGADAS, 22 CARCASAS MULTICOLOR DE 4" PULGADAS, 24 CARCASAS MULTICOLOR DE 5" PULGADAS, 2 TORTAS MORADO DE 19 DISPAROS C/U, 2 TORTAS VOLADORAS DE 19 DISPAROS C/U, 1 TORTAS ARGENTINAS DE 15 DISPAROS C/U, 2 TORTAS PRINCIPITO DE 19 ISPAROS, 2 TORTAS EDAD DE PIEDRA DE 25 DISPAROS, 2 TORTAS ANUBIS DE 25 DISPAROS, 2 TORTAS ABANICO, PRIMAVERA DE 20 DISPAROS, 2 TORTAS HAWÁI DE 19 DISPAROS, 2 TORTAS ABANICO BOQUETE 40 DISPAROS, 2 TORTAS ÉXTASIS DE 25 DISPAROS, 2 TORTAS CENTAURO DE 34 DISPAROS, 2 TORTAS ABANICO AMOR MÍO 36 DISPAROS, 2 TORTA GALÁCTICA DE 200 DISPAROS, 2 TORTAS RECTÁNGULO PALMERAL DE 36 DISPAROS, 2 TORTAS SIGLO AZUL DE 30 DISPAROS, 2 TORTAS RASCACIELOS DE 133 DISPAROS, 2 TORTAS SON LAS DOCE DE 100 DISPAROS, 2 TORTAS AZUL CON PISTILO DE 49 ISPAROS, 1 TORTA ABANICO GUACAMAYA DE 100 DISPAROS, 40 VELAS DE 30 DISPAROS, 4 VOLCANES MARCOS DE LEÓN, 5 FUENTE TRIANGULAR ORIÓN, 4 MISIL DE 500 DISPARO, 6 DOCENAS DE VOLADOR DE LUCES, 2 GRUESA DE VOLADOR DE 25 DISPAROS	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 5'000.000,00
APOYOS LOGISTICOS, TECNICOS Y PROFESIONALES: PERSONAL DE APOYO Y/O OTROS				
ITEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
64	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO PARA ATENDER LOS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, MONTAJES PREVIOS 4 HORAS Y APOYOS EJECUCION DEL EVENTO 3 HORAS Y FINALIZA POS EVENTO 2 HORAS	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 200.000,00
65	JURADOS CON EXPERIENCIA Y RECONOCIMIENTO EN LAS CATEGORIAS DEL CONCURSO DE COMPARSAS A EVALUAR EJECUCION DEL EVENTO 3 HORAS	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 500.000,00
66	JURADO DE TALLA NACIONAL, CON RECONOCIMIENTO PARA EL REINADO			$3.500.000

	POPULAR DURANTE LOS DIAS QUE DURE EL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	
67	ANIMADOR DE EVENTOS CON EXPERIENCIA EN EVENTOS ARTISTICOS EJECUCION DEL EVENTO 3 HORAS	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 350.000,00
68	DJ PROFESIONAL EN VIVO CON EXPERIENCIA EJECUCION DEL EVENTO 3 HORAS	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 500.000,00

PROGRAMA DE ESTIMULOS, INCENTIVOS Y APOYOS A EVENTOS PATRIMONIALES

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
69	SUMINISTRO DE CAPITAL SEMILLA PARA LAS MATRONAS, CHAPERONES DE LOS FESTIVALES Y ENCUENTROS ETNOCULTURALES, ENTREGADOS 100% ANTES DE LA EJECUCION DEL EVENTO PARA GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1'000.000,00
70	INCENTIVOS PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO GASTRONOMICO Y ENCUENTROS ETNOCULTURALES ENTREGADOS 100% DESPUES DE LA EJECUCION DEL EVENTO Y PREVIO DICTAMEN DE LOS JURADOS EVALUADORES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 2'000.000,00
71	PREMIACION A LOS GRUPOS PARTICIPANTES QUE OCUPAN LOS PRIMEROS TRES LUGARES EN EL CONCURSO DISTRITAL DE COMPARSAS **CATEGORIA PROFESIONAL**	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$13.000.000
72	PREMIACION A LOS GRUPOS PARTICIPANTES QUE OCUPAN LOS PRIMEROS TRES LUGARES EN EL CONCURSO DISTRITAL DE COMPARSAS **CATEGORIA AFICIONADO**	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$7.000.000
73	PREMIACION A LOS GRUPOS PARTICIPANTES QUE OCUPAN LOS PRIMEROS TRES LUGARES EN EL CONCURSO DISTRITAL DE COMPARSAS **CATEGORIA FAMILIAR**	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$6.000.000

DOTACION Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS BASICOS PARA TALENTO HUMANO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
74	GORRA SUBLIMADA O BORDADA CON LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 30.000,00
75	CAMIBUSO CON LOGOS INTITUACIONALES, FULL COLOR CON DISEÑOS ACORDES AL EVENTO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 70.000,00
76	CAMISETA SUBLIMADA FULL COLOR CON DISEÑO, CON LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 30.000,00
77	DELANTALES SUBLIMADOS CON DISEÑO Y LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 45.000,00

MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
78	IMPRESIONES DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS EVENTOS: BAKING EN LONA FULL COLOR CON ADHESIVOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 650.000,00
79	IMPRESIONES DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS EVENTOS: PASACALLES PARA PERSONALIZADOS E INSTALACIÓN DE 8X0,50 CM SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SITIO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 455.000,00

80	IMPRESIONES DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS EVENTOS: FALDA PARA TARIMA PRINCIPAL PERSONALIZADOS E INSTALACIÓN DE 8X1,30 CM SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SITIO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 485.000,00
81	ROTULO STAN EN LOMA IMPRESIÓN DIGITAL 1X30 MATERIAL ADHESIVO	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 9.500,00
82	RECONOCIMIENTO DE TIPO PLACAS ELABORADO EN ACRILICOS Y CINTAS DE CEDA, EMPACADO DE FORMA PERSONALIZADA EN CAJA CON LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$250.000,00
83	ESTANDARTES DE TIPO PENDON MADERA O METALICO CON LOMA FULL COLOR 1X150	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 120.000,00
84	PENDON ROLL UP CON DIMENSIONES DE 80X180CM CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 150.000,00
85	TARJETAS DE PRESENTACION EN DISTINTOS COLORES CON DIMENSIONES DE 5X6 PULGADAS X 5000	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 350.000,00
86	VALLA PUBLICITARIA: DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN EN MATERIAL RESISTENTE PARA EXTERIORES, ESTRUCTURA DE SOPORTE E INSTALACIÓN EN EL LUGAR DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$1.800.000

ELEMENTOS VARIOS DETALLADOS

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
87	SERVICIO DE CAMION TIPO ESTACAS O CARPADO CON CONDUCTOR	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 200.000,00
88	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HABITACIÓN INDIVIDUAL, CON DESAYUNO INCLUIDO, PARA ARTISTAS, FORMADORES, JURADOS, INVITADOS, PARTICIPANTES Y/O PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$121.000,00
89	ALQUILER DE CONGELADOR PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	DIA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 120.000,00
90	ALQUILER DE CAMARA 360° Y STANFF COMPLETO	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$1.200.000,00
91	SERVICIO DE CAMION TIPO GRUA O CAMABAJA CON CONDUCTOR	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 1'800.000,00
92	SERVICIO DE DECORACION Y AMBIENTACION TIPO ALTAR RELIGIOSO (PAN, OFRENDAS, UVAS, VELAS, MANTEL, ENTRE OTROS)	HORA	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 500.000,00
93	ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$ 170.000,00

CONTRATACIÓN DE ARTISTAS VARIADOS DE TALLA NACIONAL PARA LOS EVENTOS PATRIMONIALES

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
94	PRESENTACIÓN EN VIVO DE AGRUPACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DEL GÉNERO TROPICAL DENOMINADO ETNIA CALIENTE, COMPUESTA POR 12 INTEGRANTES EN TARIMA CON SUS RESPECTIVOS	UNIDAD	A NECESIDAD DEL SERVICIO	$11.000.000

	INSTRUMENTOS MUSICALES, ESTA AGRUPACION REALIZARA INTERVENCIÓN MUSICAL EN TARIMA DE 90 MINUTOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL HARÁN GALA DE LAS MEJORES MELODÍAS MUSICALES QUE LAS CARACTERIZAN			

El precio se determinó por la suma de los precios unitarios de cada producto, dado que las cantidades a solicitar son indeterminadas. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES**: 1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 3. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 4. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales. 5. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato. 6. Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello. 7. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **II OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones: 1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta. 2. Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos, para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos y actividades artísticas y culturales. Según las solicitudes del supervisor del contrato. 3. Tramitar permisos y coordinar con autoridades competentes (policía, entidades de socorro, distrito) para la realización de eventos masivos. 4. Proveer el servicio de refrigerio, cena, e hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato. 5. Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación. 6. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos y actividades artísticas y culturales, quienes deben estar debidamente uniformado, y suministrarle todos los elementos de protección y seguridad personal requerido para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas. 7. Incorporar prácticas para la generación de empleo local y, en lo posible, priorizar la contratación de personal y servicios provenientes del distrito de Turbo y sus comunidades étnicas, respetando usos y costumbres culturales. 8. Ofrecer para el libre acceso a la comunidad la programación cultural de acuerdo a la programación cultural" de acuerdo a las especificaciones técnicas de estos estudios y que hacen parte integral del contrato. 9. Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipo, carpas, silletería, mesas, entre otros.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. 10. Realizar tratamiento adecuado a los residuos sólidos, que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos sólidos será asumida por el contratista. 11. Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, Listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento. 12. Requerir el cumplimiento de la normatividad vigente a la vinculación y relación laboral con su personal, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargo diurno y nocturno, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales y demás aspectos aplicables. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** 1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con

vigencia para el año 2026. 2. Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato. 3. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 4. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($610'000.000),** que incluye los impuestos de ley a que haya lugar. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal:

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$427.000.000**
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$183'000.000**
	TOTAL	**$610'000.000**
Fuente de financiación		
Certificado de disponibilidad	CD-00414	
Número del Radicado del Proyecto	2025000000046684	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del distrito de Turbo.	

Imprevistos: Estos rubros comprenden todos los costos adicionales en que pueda incurrir el contratista, no especificados ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por las variaciones en la prestación del servicio, etc. La cuantificación de los imprevistos va implícita en el precio como valor mayor de este. **Otros gastos:** El cohtrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del estudio previo.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCETAJE
RETEICA	Según la actividad del contratista
PROCULTURA	1%
PROHOSPITAL	1%
PROANCIANO	4%
PRODEPORTE	2%
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de rentas	4%
Servicios generales (no declarantes de renta)	6%

NOTA: estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratista, cuando se modifique la cuantía de un contrato sobre el cual se hubiere pagado el impuesto de industria y comercio, y la modificación implique un mayor valor del contrato original, se deberá pagar el impuesto sobre la diferencia. **SEXTA: FORMA DE PAGO:** El Distrito de Turbo desembolsará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al 30% del valor del contrato, una vez firmado el acta de inicio, pólizas y aprobación de las pólizas derivas del presente contrato. Un desembolso final equivalente al 70% del valor del, una vez finalizada la prestación de servicios y actividades, y recibida a satisfacción por la supervisión. Para la cancelación del primer pago se deberá presentar el acta de inicio del contrato y se tenga expedidas las pólizas y aprobación de pólizas derivas del presente contrato. Para la cancelación de los demás desembolsos, se hará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro debidamente aprobada por

la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo del servicio prestado, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para la presentación de los informes escritos se deben traer un (1) original y una (1) copias, así mismo, se deberá entregar el registro fotográfico de todos los procesos y actividades realizadas. **Parágrafo 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo 3:** el pago se hará contra facturación, de la previa presentación de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales. **Parágrafo 4:** Para todo pago se debe presentar cuenta de cobro y /o factura, informe de actividades realizadas por el contratista, informe de supervisión constancia de recibo a satisfacción firmada por supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones; para el último pago deberá presentar además acta de liquidación e informe final de actividades realizadas, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos. **Parágrafo 5:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago relativo al Sistema de Seguridad Social Integral. **SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. El plazo de ejecución del objeto contractual **será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el valor presupuestado para el contrato,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, que haya registro presupuestal y se suscriba el acta de inicio en el SECOP II. **OCTAVA: SUPERVISIÓN**: El Distrito de Turbo, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARÌA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. LUGAR DE EJECUCIÓN**: El servicio se prestará en el Distrito de Turbo, Antioquia; Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el Distrito de Turbo, Antioquia. **DÉCIMA: GARANTÍAS**. El contratista constituirá, a favor del Distrito de TURBO, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así: **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Para garantizar el cumplimiento de los pagos a favor del personal a cargo del contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Por el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL**

EXTRACONTRACTUAL: El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a **doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.). DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD DEL DISTRITO DE TURBO.** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**-. El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL DISTRITO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXORBITANTES:** Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18 en relación con la modificación, terminación e interpretación unilaterales **DÉCIMA CUARTA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el DISTRITO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO**: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL-** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al DISTRITO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el DISTRITO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el DISTRITO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO**: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD-** EL DISTRITO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DÉCIMA SEPTIMA: GASTOS**: Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL DISTRITO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA: DOMICILIO**

CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio el Distrito de Turbo.

En constancia se firma en el Distrito de Turbo Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

DANIELA PORTILLO BALDRICH
Alcaldesa Distrital (E) de Turbo

NELLY CORDOBA HERNANDEZ
Representante legal
GREEN GLOW ZOMAC S.A.S

Proyectó	Revisó	Aprobó
En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		